

## SECRETARIA GENERAL

### ACTA SESION ORDINARIA N° 10-CM-2026

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 18 de marzo del año dos mil veinte y seis, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: Los señores concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del Acta de sesión anterior. 3.- Presentación y conocimiento del Proyecto "REMODELACIÓN DEL PARQUE WAMI DE LA CIUDAD DE LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA". 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum*"; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**presente**": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua "**presente**": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo "**presente**": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**presente**": Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; "**presente**". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo la presencia de ustedes y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H27 diez horas con veinte y siete minutos*". Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el tratamiento del orden del día*". Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día**. Interviene el Alcalde y manifiesta; en consideración del orden del día. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y expresa: mociono aprobar el orden de día. Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; "**a favor**": Concejala Adela Magali Pacheco Borja; "**a favor**": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; "**a favor**": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; "**a favor**": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; "**a favor**": Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; "**a favor**": Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día*". Se acata la disposición: **SEGUNDO.- Aprobación del acta de sesión anterior**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta N° 09-CM-2026 de sesión ordinaria efectuada el 11 de marzo del año 2026. Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: Se constata que el acta contempla todo lo tratado y aprobado por el

## SECRETARIA GENERAL


Legislativo, por lo que mociono aprobar. Apoya la moción el Concejal Hector Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; **“a favor”**: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; **“a favor”**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; **“a favor”**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, **“a favor”**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, **“a favor”**: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, **“a favor”**: Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a), 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N° 09-CM-2026, de sesión ordinaria efectuada el 11 de marzo del año 2026. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Presentación y conocimiento del Proyecto “REMODELACIÓN DEL PARQUE WAMI DE LA CIUDAD DE LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA”.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Estamos proyectando la remodelación del parque denominado Wami y se requiere las sugerencias de ustedes como Concejo Municipal por ello se ubicó para conocimiento; para mayor ilustración dispongo al Director de Planificación y el Técnico ambiental para que exponga el Proyecto. Bajo disposición del Ejecutivo, Interviene el Arquitecto Washington Jaramillo, Director de Planificación y realiza la exposición de la parte estructural arquitectónica del proyecto. Acto seguido interviene el Ing. Sandro Solin Solís Chichande, Jefe Parques y Jardines y cumple con la exposición del tema cultural y ambiental, manifestando que dicho parque está contemplado dentro del patrimonio cultural y por lo tanto se debe cumplir con algunas directrices de dicho organismo. En el proceso de presentación y exposición los concejales despejan las inquietudes presentadas, entre las sugerencias presentan el tema del edificio conocido como taburete que se debe cumplir con el trámite para derrocamiento, referente al nombre Wami nace la inquietud de cambiar para que se ubique el nombre haciendo honor a la mujer Kichwa de Loreto y que la misma se pueda ubicar en la parte de central en lugar de la pileta. Concluida la presentación y presentadas las sugerencias; como corresponde y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador 7, 57, 318, 321, literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el proyecto “REMODELACIÓN DEL PARQUE WAMI DE LA CIUDAD DE LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA”. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H26 once horas con veinte y seis minutos de este miércoles 18 de marzo del año 2026.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

SECRETARIA GENERAL



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada  
CONCEJALA



Lic. Adela Magali Pacheco Borja  
CONCEJALA

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo  
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango  
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona  
SECRETARIO GENERAL

